



CIRCULAR - 000054

FECHA: 15 FEB 2024

**PARA: DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA AFILIADOS A FOMAG**

**DE: CATALINA MARIÑO MENDOZA - SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL**

**ASUNTO: HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO OFICINA DEL FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO**

Cordial saludo,


La Secretaría de Educación Departamental, con el fin de avanzar en el flujo de procesos de los trámites de prestaciones sociales radicados en la plataforma Humano en Línea y Onbase, se permite informar que el horario de atención de la oficina del Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio, para los docentes y directivos docentes afiliados a FOMAG, será el día **JUEVES DE 8:00 A.M. A 12:00 M Y DE 2:00 P.M. A 6:00 P.M.**

La atención se realizará exclusivamente en el primer piso de la Gobernación de Córdoba – Oficina SAC, como garantía del buen servicio en condiciones de eficiencia, calidad y oportunidad.

El horario fijado rige a partir de la expedición de la presente circular.

Cordialmente,

  
**CATALINA MARIÑO MENDOZA**  
Secretaria de Educación Departamental

Proyectó: Heddy Milena Franco P.   
Técnico Administrativo FPSM

Revisó: Iris Sofía Portillo A.   
Profesional Especializado (E) FPSM